

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Burjassot

*2024/10765 Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre la aprobación definitiva de la relación de personas admitidas y excluidas y nombramiento de tribunal, para la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de adjunto/a gestión cultural - Servicio Atención al Ciudadano. Proceso de estabilización. Código de convocatoria: 2024/5969N.*

#### ANUNCIO

Visto que no se han presentado alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Adjunto o Adjunta gestión cultural-Servicio Atención al Ciudadano, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación administrativo, incluida en la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Burjassot correspondiente al ejercicio 2022 en aplicación de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso de méritos, durante el plazo habilitado al efecto y, de conformidad con lo dispuesto en las bases y en la resolución de Alcaldía núm. 2024005138 de fecha 26-06-2024 las listas provisionales se elevan automáticamente a definitivas.

Por resolución de Alcaldía núm. 2024006030 de fecha 24-07-2024 se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Nombrar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador del citado proceso selectivo para proveer en propiedad una plaza de Adjunto o Adjunta gestión cultural-Servicio Atención al Ciudadano, personal laboral fijo de esta Administración, clasificación: administrativo:

Presidenta: Mónica Aragonés Quintana, Técnica Superior de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Burjassot.

Presidenta suplente: Teresa Monzonis Gálvez, Técnico Jurídico del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario: D. Ricard Enric Escrivà Chordà, Secretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Secretario suplente: José Rafael Arrebola Sanz, Vicesecretario del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 1: M.<sup>a</sup> Dolores Miralles Ricós, Interventora del Ayuntamiento de Burjassot

Vocal 1 suplente: Noemi Laina Hernández, Técnico Superior de Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2: María Tatay Martos, Tesorera del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 2 suplente: Ana Belén Milla Ibáñez, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.



Vocal 3: Laura Chornet Serrano, Técnico Recursos Económicos del Ayuntamiento de Burjassot.

Vocal 3 suplente: Raúl Rubio Ruedas, Técnico Administración General del Ayuntamiento de Burjassot.

Personal administrativo de apoyo:

Ana María Esteban Cosin.

Ángeles Devesa Nacher.

Segundo.- Publicar anuncio de la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, tablón de edictos y portal de transparencia municipal.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burjassot, a 24 de julio de 2024. —El alcalde, Rafael García García.

